

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.126/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pedro Troncoso González con domicilio en Santa Luisa Parcela N° 34 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona Enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Troncoso González
RUT : 05.974.968-4
A REALIZARSE : Sector Rural Cuñao
LOCAL : Cancha de Cuñao

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Campeonato de Baby Fútbol	Sábado 28 y domingo 29 de diciembre del 2013.-	17:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para persona Enferma.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pedro Troncoso González, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **Campeonato de Baby Fútbol** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /